



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA



247 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Elvira Fabiola Tamayo Albornoz	13.355.343-6
Johanna Pozo Castillo	17.058.448-1
Camila Andrea Gutiérrez Godoy	20.120.231-0
Ivette Larrañaga Chadez	18.112.294-3
Maritza Andrea Albornoz Albornoz	15.150.804-9
Jessica Soto Soto	12.359.222-0
Cecilia Morales R.	09.176.724-4
Rosa Hernández Medina	10.701.436-5

Para realizar Feria Navideña y estival durante los meses de diciembre 2015, enero y febrero 2016 en Calle 2 Emelina Salgado Villa El Tren Estación Villa Alegre.

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORIZÁSE** las actividades indicadas en el N° 1 de los Vistos, a las personas individualizadas precedentemente cuyo vencimiento será el 29 de febrero 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



Graciela Sepúlveda Saizo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE